

**QBE del Istmo México, Compañía de  
Reaseguros, S. A. de C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
con dictamen de los auditores independientes

**QBE del Istmo México, Compañía de  
Reaseguros, S. A. de C.V**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de variaciones en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de  
QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S. A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S. A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S. A. de C.V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

México, D. F.,  
25 de febrero de 2011.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Balances generales**  
**Cifras en miles de pesos**  
**(Notas 1, 2, 3, 4, 10, 13, 14, 15 y 16)**

	Al 31 de diciembre de		AL 31 de diciembre de	
	2010	2009	2010	2009
<b>Activo</b>				
Inversiones (nota 8):				
En valores:				
Gubernamentales		\$ 13,710		
Empresas privadas:				
Renta variable	\$ 2,581	2,844		
Valuación neta		( 1)		
Deudores por intereses		1		
	<b>2,581</b>	16,554		
Inmobiliarias:				
Inmuebles	14,758	13,818		
Depreciación	2,320	2,119		
	<b>12,438</b>	11,699		
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	360	367		
Suma de inversiones	<b>15,379</b>	28,620		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	55,678	21,524		
Deudores:				
Otros (nota 9)	9,719	39,060		
Reaseguradores y reafianzadores (notas 6):				
Instituciones de seguros y fianzas	281,578	637,652		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	647,632	773,350		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	329,595	435,385		
Otras participaciones	9,915	29,257		
	<b>1,268,720</b>	1,875,644		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo	258	688		
Diversos	2,202	1,578		
Gastos amortizables	2,796	2,796		
Amortización	( 1,153)	( 1,053)		
Suma del activo	<b>4,103</b>	4,009		
Suma del activo	<b>\$ 1,353,599</b>	\$ 1,968,857		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas (nota 8):				
De riesgos en curso:				
Daños			\$ 368,497	\$ 491,145
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos			545,198	642,333
Por siniestros ocurridos y no reportados			153,241	210,123
			<b>698,439</b>	852,456
De previsión:				
Riesgos catastróficos			11,699	10,447
Total reservas técnicas			<b>1,078,635</b>	1,354,048
Reserva para obligaciones laborales al retiro			360	367
Acreedores diversos			64	1,297
Reaseguradores y reafianzadores (notas 6):				
Instituciones de seguros y fianzas			204,254	548,203
Otros pasivos				
Provisión para el pago de impuestos (nota 11)			1,914	2,852
Otras obligaciones			1,735	1,479
			<b>3,649</b>	4,331
Suma del pasivo			<b>1,286,962</b>	1,908,246
Capital contable (nota 12):				
Capital social pagado			42,057	42,057
Reserva legal			3,377	2,185
Superávit por valuación			1,224	477
Resultados de ejercicios anteriores			12,644	1,914
Resultado del ejercicio			5,279	11,922
Insuficiencia en la actualización del capital contable			2,056	2,056
Suma del capital contable			<b>66,637</b>	60,611
Suma del pasivo y capital contable			<b>\$ 1,353,599</b>	\$ 1,968,857

	Cuentas de orden (nota 13)	
	2010	2009
Cuentas de registro	\$ 16,189	\$ 20,882
Fondos en administración	360	20
	<b>\$ 16,549</b>	\$ 20,902

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Estados de resultados**  
 Cifras en miles de pesos  
 (Notas 1, 2, 3, 4, 10, 14, 15 y 16)

	<b>Por los años terminados al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Primas tomadas (nota 5)	\$ 323,202	\$ 402,088
Menos:		
Primas retrocedidas (notas 5)	288,950	349,561
Primas de retención	34,252	52,527
Incremento de la reserva de riesgos en curso	( 16,383)	( 26,335)
Primas de retención devengadas	50,635	78,862
Costo (ingreso) neto de adquisición	( 15,961)	2,553
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	27,835	34,798
Incremento neto de otras reservas técnicas	1,418	1,427
Utilidad técnica	37,343	40,084
Gastos de operación, neto	21,312	21,307
Utilidad de la operación	16,031	18,777
Resultado integral de financiamiento	( 9,033)	( 4,368)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	6,998	14,409
Provisión para el impuesto sobre la renta (nota 11)	1,719	2,487
Utilidad del ejercicio	\$ 5,279	\$ 11,922

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Estados de variaciones en el capital contable**  
**Cifras en miles de pesos**  
**(Notas 1, 2, 3, 4, 10, 12, 14, 15 y 16)**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable	
						Resultado por tenencia de activos no monetarios	Total capital contable
<b>Saldo al 31 de diciembre 2008</b>	\$ 42,057	\$ 1,731	\$ 1,166	\$ ( 2,614)	\$ 4,982	\$ 2,056	\$ 49,378
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>							
Trasposos de resultados de resultados de ejercicios anteriores		454		4,528	( 4,988)		
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>							
Resultado del ejercicio					11,922		11,922
Impuestos diferidos			( 689)				( 689)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>42,057</b>	<b>2,185</b>	<b>477</b>	<b>1,914</b>	<b>11,922</b>	<b>2,056</b>	<b>60,611</b>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Resultado de ejercicios anteriores		1,192		10,730	( 11,922)		
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>							
Resultado del ejercicio					5,279		5,279
Valuación de inmuebles			747				747
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 42,057	\$ 3,377	\$ 1,224	\$ 12,644	\$ 5,279	\$ 2,056	\$ 66,637

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**al 31 de diciembre de 2010**  
**(Miles de pesos)**  
(Notas 1, 2, 3, 4, 10, 14, 15 y 16)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	<b>2010</b>	2009
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 5,279</b>	<b>\$ 11,922</b>
<b>Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:</b>		
Utilidad por venta de activo fijo	( 43)	
Depreciaciones y amortizaciones	499	706
Incremento de reservas técnicas	( 14,965)	( 24,908)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	( 1,693)	2,415
	( 7,537)	( 9,865)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones de valores	13,090	43,573
Cambio en otros activos operativos	27,325	( 25,165)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	128,012	206,498
Gastos asociados a la siniestralidad	( 129,824)	( 209,183)
Cambio en otros pasivos operativos	( 3,633)	( 841)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>27,433</b>	<b>5,017</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por venta de activo fijo	136	
Pagos por compras de activo fijo	( 5)	( 391)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>131</b>	( 391)
<b>Incremento neto de efectivo</b>	<b>\$ 27,564</b>	<b>\$ 4,626</b>
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	6,590	11,667
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>21,524</b>	5,231
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 55,678</b>	<b>\$ 21,524</b>

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Notas a los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

**Contenido:**

<b>1. Objeto de la Institución .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Revisión y aprobación de los estados financieros .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas .....</b>	<b>2</b>
<b>4. Políticas y prácticas contables.....</b>	<b>3</b>
<b>5. Primas tomadas y retrocedidas.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Reaseguradores.....</b>	<b>10</b>
<b>7. Partes relacionadas .....</b>	<b>11</b>
<b>8. Inversiones .....</b>	<b>12</b>
<b>9. Otros deudores.....</b>	<b>14</b>
<b>10. Posición en moneda extranjera.....</b>	<b>14</b>
<b>11. Impuesto a la utilidad.....</b>	<b>15</b>
<b>12. Capital contable .....</b>	<b>16</b>
<b>13. Cuentas de orden.....</b>	<b>18</b>
<b>14. Contingencias.....</b>	<b>18</b>
<b>15. Otras notas de revelación .....</b>	<b>19</b>
<b>16. Eventos posteriores.....</b>	<b>19</b>

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Notas a los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

**1. Objeto de la Institución**

QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana cuyo objeto es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

**2. Revisión y aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por la administración el 29 de enero de 2010, para ser aprobados por el Consejo de Administración que se realizará en febrero de 2011. Estos estados deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros anuales son revisados por la CNSF, quien tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio fueran necesarias.

**3. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) La participación de utilidades del reaseguro tomado y de la retrocesión, se registra al término del contrato cuando se determina el resultado técnico de los mismos.
- b) El registro de las transacciones del reaseguro tomado de los contratos proporcionales, se realiza cuando se reciben los estados de cuenta de las cedentes.
- c) De acuerdo con las NIF, la reserva para riesgos catastróficos no reúne los requisitos para ser considerada como un pasivo, por lo que su saldo en el balance e incremento en el estado de resultados formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- d) La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado se calcula con la aplicación de los factores establecidos por la CNSF y no en función de lo devengado.

- e) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida y las primas de reinstalación, se contabilizan en el período en que se pagan.
- f) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.
- g) Los inmuebles son valuados mediante avalúo practicado por perito independiente; conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación, los inmuebles se actualizarían conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- h) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.

#### **4. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución, son las siguientes:

##### **a) Bases de preparación**

Durante 2010 y 2009 y de acuerdo con NIF, la Institución operó en un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos 3 años no excedió del 26% (14.4% y 15.0%) para el cierre de 2010 y 2009, respectivamente. Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008, sin embargo, las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables y en el caso de inmuebles, conforme a disposiciones de la CNSF, se reconoce avalúo cuando menos cada dos años.

##### **b) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

##### **c) Reaseguro tomado y retrocedido**

Las principales operaciones de la Institución, se realizan con base en la celebración de diversos contratos automáticos y negocios facultativos del reaseguro tomado y retrocedido, con compañías aseguradoras y reaseguradoras a nivel nacional y del extranjero.

La Institución limita el monto de su responsabilidad en los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a los reaseguradores, una parte del negocio tomado. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones asumidas. En el 2010 y 2009, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

En los negocios facultativos, las primas y comisiones del reaseguro tomado y su correspondiente retrocesión, se contabilizan en términos generales al momento de obtener la aceptación formal del negocio y los siniestros cuando son reportados. Respecto a las operaciones a través de los contratos automáticos, la contabilización de las operaciones del reaseguro tomado y retrocedido por primas, siniestros y comisiones, se efectúa cuando se reciben los estados de cuenta de las cedentes (normalmente 60 días después de la conclusión de los trimestres), aspecto que ocasiona el diferimiento en el registro de un trimestre como mínimo.

La Institución tiene capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos.

#### **d) Estimación de cuentas incobrables**

De acuerdo con disposiciones en vigor, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no tiene constituida una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores, debido a que estima que no existen saldos con reaseguradores y retrocesionarios de difícil recuperación.

#### **e) Inversiones en valores**

Clasificación y valuación

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los títulos de deuda y de capital, son clasificados y valuados de la siguiente forma:

##### **Títulos de deuda**

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor razonable, el cuál deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Para conservar al vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Mientras que los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas de valor razonable.

El resultado por valuación de este tipo de inversiones es reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

### **Títulos de capital**

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su valor razonable.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

#### **f) Administración integral de riesgos financieros**

De acuerdo a la circular S-11.6 de la CNSF, las instituciones de seguros deberán establecer lineamientos mínimos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo y limitación y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros que enfrentan las instituciones de seguros.

En septiembre de 2010 y 2009, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que la Institución cuenta con metodologías, modelos y sistemas para llevar a cabo la función de administración integral de riesgos dentro de la Institución.

#### **g) Inmueble, mobiliario y equipo y gastos de instalación**

##### **- Inmueble**

El inmueble se registra originalmente a su costo de adquisición. La Institución efectúa anualmente los avalúos para la actualización del inmueble. Los avalúos son practicados por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una Institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable neto del impuesto diferido y asciende a \$3,280 y \$2,533 (suma del superávit por valuación y la insuficiencia en la actualización del capital contable), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

#### **h) Reservas técnicas**

La constitución e incremento de las reservas técnicas, debe efectuarse en los términos y proporciones que establecen la LGISMS y las circulares vigentes emitidas por la CNSF.

Las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente, cuyo dictamen fue emitido el 10 de febrero de 2011 y no reportó situaciones importantes.

## **h.1) Reserva para riesgos en curso**

### **Reaseguro tomado**

#### **- Sobre seguros de daños (excepto riesgos catastróficos)**

El objetivo de esta reserva es determinar el monto de recursos suficientes para pagar los siniestros esperados y los gastos de administración de la cartera de pólizas, con independencia del precio.

Para contratos del tipo no proporcional y proporcional, para los cuales se conoce la vigencia de las pólizas (contratos facultativos), de acuerdo con la normatividad vigente, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como la prima no devengada en vigor a la fecha de valuación, neta del costo de adquisición y margen de utilidad, determinada con base en su vigencia exacta, multiplicada por el factor de suficiencia que corresponda para cada ramo, determinado con base en la nota técnica para el cálculo del factor de suficiencia autorizada por la CNSF.

Para contratos de tipo proporcional para los cuales no se conoce la vigencia de las pólizas, de acuerdo con la normatividad vigente, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como la prima no devengada en vigor a la fecha de valuación, neta del costo de adquisición margen de utilidad, considerando como período de devengamiento la fecha de ingreso de la prima tomada hasta por un período equivalente al plazo de cobertura del contrato proporcional, multiplicada por el factor de suficiencia que corresponda para cada ramo, determinado con base en la nota técnica para el cálculo del factor de suficiencia autorizada por la CNSF.

#### **- Terremoto y otros riesgos catastróficos**

La Institución en algunos aspectos, no siguió las reglas contenidas en las circulares vigentes, relativas a las reservas de riesgos en curso del reaseguro tomado de las operaciones de terremoto y otros riesgos catastróficos. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización, así como las diferencias con las reglas de la CNSF.

Para el ramo de terremoto, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como el 35% de la prima no devengada de retención en vigor a la fecha de valuación, bajo el método de 24avos, de acuerdo con el procedimiento utilizado por la Institución.

Dada la imposibilidad que tiene la Institución para contar con la información de la cartera en vigor póliza por póliza, para cumplir con las disposiciones de cálculo de esta reserva conforme a la circular antes mencionada, la reserva se constituye para cada documento (contrato y/o endoso) como el 35% de la prima no devengada bruta y retenida en vigor a la fecha de valuación (bajo el método de 24avos), análogo a lo establecido en la cuarta disposición de dicha circular para primas del reaseguro tomado de instituciones del extranjero o aquellas edificaciones que por sus características especiales no puedan ser valuados con el sistema de valuación de riesgos hidrometeorológicos. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante diversos escritos, siendo el más reciente el de enero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución determinó esta reserva con el 35%, de la prima tomada de retención pendiente de devengar, aplicando el método de veinticuatroavos.

## **h.2) Reserva para riesgos catastróficos – Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

### **- Cobertura de Terremoto**

Esta reserva acumulativa, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, al cierre del ejercicio, el saldo de la reserva no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas vigentes.

Para el ramo de terremoto, la reserva se constituye con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto, determinado con base en el 35% de la prima de retención más el producto financiero correspondiente. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante diversos escritos siendo el más reciente en enero de 2011.

### **- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva acumulativa se incrementa con las liberaciones mensuales de la reserva de riesgos en curso de retención, determinada con base en el 35% de la prima de retención, más el producto financiero correspondiente. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante diversos escritos siendo el más reciente en, enero de 2011.

Respecto a la determinación del límite máximo de acumulación de la reserva catastrófica de terremoto y para riesgos hidrometeorológicos, la Institución no efectúa cálculo alguno, en virtud de que por la naturaleza de su operación no emite en forma directa y hasta el momento no cuenta con información a nivel de póliza que le permita determinar la pérdida máxima probable (PML) mediante el sistema de valuación de riesgos sísmicos e hidrometeorológicos, que es indispensable para efectuar dicho cálculo, de conformidad con la normatividad vigente. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante diversos escritos siendo el más reciente en enero de 2011.

## **h.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva, se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su registro, se efectúa con base en la información reportada por las compañías cedentes, según lo establecido en los contratos y en el caso de facultativos, conforme se reciben los avisos. Al cierre del ejercicio, la Institución actualiza sus principales reservas con base en las confirmaciones recibidas.

Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

#### **h.4) Reserva para siniestros ocurridos y no reportados (SONR) y gastos de ajuste asignados al siniestro (GAAS)**

La reserva para SONR y GAAS, se determina con base en los porcentajes sobre las primas estipuladas para los ramos de accidentes y enfermedades, responsabilidad civil, marítimo y transporte agrícola, automóviles y diversos y para el ramo de incendio con base en la nota técnica autorizada.

#### **h.5) Reserva para siniestros pendientes de valuación**

De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, las instituciones deben determinar esta reserva, a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales por un siniestro previamente valuado.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

La Institución no cuenta con una metodología propia y determina esta reserva con base en los porcentajes, asignados por la CNSF en su número de oficio 06-367-III.3.1/10306 del 30 de junio de 2004, correspondientes a cada ramo, aplicados a las primas devengadas de retención de los últimos treinta y seis meses, sin que pueda ser menor a las obligaciones pendientes de pago de este tipo de siniestros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el efecto en resultados por el registro de esta reserva ascendió a \$69 y \$349, respectivamente.

#### **i) Participación a los trabajadores en la utilidad (PTU)**

La Institución no tiene empleados sujetos al pago de PTU. Las funciones administrativas, financieras y contables se realizan a través de los servicios de una empresa relacionada.

#### **j) Costo neto de adquisición**

En su mayoría los gastos de adquisición se reconocen en los resultados con base en la recepción de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas retrocedidas en reaseguro.

#### **k) Operaciones en moneda extranjera**

Las transacciones en divisas se registran al tipo de cambio del mes en que éstas se efectúan. La posición de derechos y obligaciones en divisas, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil publicado por el Banco de México (nota 9), afectando por las diferencias en cambios, los resultados del ejercicio. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

Al cierre de 2010, el tipo de cambio aplicado fue de \$12.3496 (pesos por dólar) y para 2009 el tipo de cambio ascendió a \$13.0659 (pesos por dólar).

## **l) Impuestos a la utilidad**

### **- Impuesto sobre la renta**

La Institución determina el importe del impuesto sobre la renta, deduciendo o acumulando las diferentes partidas de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (ver nota 10). El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

### **- Impuestos diferidos**

La Institución determinó los impuestos a la utilidad diferidos, con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad; bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la tasa utilizada fue del 30% en ambos ejercicios.

El impuesto determinado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue un impuesto diferido pasivo por \$1,390 y \$1,294, respectivamente, que se presenta en el pasivo, en el rubro de créditos diferidos.

## **5. Primas tomadas y retrocedidas**

### **- Operaciones importantes**

London Life and General Reinsurance Company, participó con el 22% en 2010 y 86% en 2009, respectivamente, de las primas retrocedidas.

En el ejercicio 2010 inicia London Life Casualty Barbados participando con el 67% de la prima retrocedida.

Las primas tomadas más importantes, el porcentaje de retención y las primas retrocedidas, durante 2010 y 2009, se describen a continuación:

<b>2010</b>							
<b>Compañía cedente</b>	<b>Asegurado</b>	<b>Retrocesionario</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Ramo/Moneda</b>	<b>Prima tomada</b>	<b>% de retención</b>	<b>Prima retrocedida</b>
<b>Aseguradora Interacciones</b>	<b>I.M.S.S.</b>	<b>London Barbados</b>	<b>31-12-09</b>	<b>Incendio/MN</b>	<b>\$36,800</b>	<b>3.00%</b>	<b>\$ 35,696</b>
<b>Seguros Inbursa Aseguradora Interacciones</b>	<b>I.N.A.H</b>	<b>London Barbados</b>	<b>31-03-10</b>	<b>Incendio/MN</b>	<b>\$18,594</b>	<b>3.00%</b>	<b>\$ 18,036</b>
	<b>S.E.P.</b>	<b>London Barbados</b>	<b>01-06-10</b>	<b>Incendio/MN</b>	<b>\$28,000</b>	<b>1.00%</b>	<b>\$ 27,720</b>

Compañía cedente	Asegurado	Retrocesionario	Vigencia	Ramo/Moneda	Prima tomada	% de retención	Prima retrocedida
Genworth Seguros, S.A.	Infonavit*	London	27-11-06 27-11-11	Diversos/MN	\$ 88,189	10%	\$ 79,370
Aseguradora Interacciones	SEP	London	30-06-08 30-06-09	Incendio/MN	\$ 52,800	3.14%	\$ 51,140

\*El contrato de reaseguro cuota parte entró en vigor el 27 de noviembre de 2006 y permanecerá vigente mientras se encuentre en vigor la póliza o pólizas de seguro de desempleo involuntario y la cobertura proporcionada por la o las pólizas. El período del seguro es hasta cinco años a partir de que se otorga el crédito a los acreditados. A partir de 2009 ya no se renovó el negocio de Infonavit.

Conforme a la información recibida de la cedente en el ejercicio 2010 y 2009, la comisión sobre utilidades para la Institución ascendió a \$43,897 y \$15,094, calculada con base en el 80% de la prima devengada menos los siniestros pagados y los gastos de comunicación e incentivos.

Conforme al addendum al contrato de reaseguro, el 75.0499% de la participación de la Institución en la comisión sobre utilidades de cada trimestre se pagará a los 105 días naturales siguientes a la fecha en que concluye el trimestre. El 24.9501% restante será pagado por la Institución transcurridos 8 trimestres del trimestre en cuestión.

## 6. Reaseguradores

### a) Instituciones de seguros

- Saldos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los principales saldos de la cuenta corriente con instituciones de seguros son los siguientes:

	2010		2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
London Life Irlanda	\$ 220,931		\$ 407,398	\$ ( 66,368)
Genworth Seguros		\$ ( 52,597)	31	( 69,694)
QBE Inc. Panamá				( 24,235)
Mapfre Tepeyac	6	( 50,671)	51	( 320,172)
Ironshore Insurance Ltd	32,303	( 265)	125,935	
Sindicatos de Lloyds	2,616		61,849	
London Barbados	\$4,966	( 49,313)		
Otras	20,756	( 51,408)	42,388	( 67,734)
Total	\$ 281,578	\$ (204,254)	\$ 637,652	\$ (548,203)

## b) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo se integra como sigue:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
QBE Reinsurance Corporation Nueva York	\$ 16,540	\$ 30,066
London Life and General Reinsurance Company	255,130	248,415
Sindicatos de Lloyds	67,633	106,493
Ironshore Insurance Ltd.	95,931	176,407
Sirius International Insurance Corporation	1,181	7,811
Allied World		4,038
Ecclesiastical Insurance Office PLC	6,450	
London Life And Casualty (Barbados)	59,368	
	<b>502,233</b>	<b>573,230</b>
Participación de los reaseguradores por siniestros ocurridos y no reportados	<b>145,399</b>	<b>200,120</b>
Total	<b>\$ 647,632</b>	<b>\$ 773,350</b>

## c) Otras participaciones

El saldo de otras participaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a la participación de reaseguradoras por coberturas de reaseguro no proporcional y se integra de la siguiente forma:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Sindicatos Lloyds	\$ 6,596	\$ 20,541
Aspen Insurance Uk Limited	553	1,589
Sirius International Insurance Corporation	922	2,028
Flagstone Reassurance	922	2,028
Wurtembergische Versicherung AG	922	3,071
Total	<b>\$ 9,915</b>	<b>\$ 29,257</b>

## 7. Partes relacionadas

### a) Descripción de las operaciones

La Institución realizó operaciones principalmente con las siguientes partes relacionadas:

#### - Río Servicios, S.A. de C.V. (Río Servicios)

La Institución tiene celebrado un contrato con Río Servicios correspondiente a la prestación de servicios de contratación y manejo de personal, soporte técnico, mensajería, mercadotecnia, administración y asesoría entre otros.

b) Principales operaciones realizadas con partes relacionadas:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>QBE Nueva York</b>		
Operaciones de retrocesión:		
Primas	\$ ( 9)	\$ 3,431
Comisiones y corretaje	1	337
Siniestros	548	1,073
Salvamentos	10	39
Gastos de ajuste	294	489
<b>Río Servicios:</b>		
Servicios administrativos	\$ 8,251	\$ 8,764

c) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos con partes relacionadas son:

	<b>Deudor (acreedor)</b>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
QBE N.Y.	\$ 497	\$ ( 2,568)
QBE del Istmo Compañía de Reaseguros Inc. (Panamá)		(24,235)
Río Servicios ( ver nota 9)	3,836	3,836
Total	<u>\$ 4,333</u>	<u>\$ 23,038</u>

## 8. Inversiones

### a) Cobertura de reservas técnicas

De acuerdo con disposiciones de la CNSF, las instituciones deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos, así como para cubrir el capital mínimo de garantía y el capital pagado.

El cómputo de las obligaciones y consecuentemente su inversión, debe hacerse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene un sobrante en moneda extranjera de \$83,358 (convertido a moneda nacional) y un faltante en moneda nacional de \$18,624; al 31 de diciembre de 2009 tiene un sobrante en moneda extranjera de \$42,786 (convertido a moneda nacional) y un sobrante en moneda nacional de \$17,070, respectivamente.

### b) Valores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera de valores de la Institución fue clasificada para financiar la operación y se integra como sigue:

<b>Instrumentos</b>	<b>2010</b>		<b>Categoría</b>
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor Actualizado</b>	
Global Securities Master Fund	\$ 2,431	\$ 2,431	No existe calificación
AMIS (ii)	150	150	
Total	<u>\$ 2,581</u>	<u>\$ 2,581</u>	

<b>Instrumentos</b>	2009		Categoría
	Costo de adquisición	Valor Actualizado	
Valores gubernamentales:			
BPAT	\$ 646	\$ 645	BBB
CD NAFINSA (i)	13,064	13,064	BBB
Deudores por intereses	1	1	
Suma	13,711	13,710	
Valores de empresas privadas renta variable (i):			No existe Calificación
Global Securities Master Fund	2,694	2,694	
AMIS (ii)	150	150	
Suma	2,844	2,844	
Total	\$ 16,555	\$ 16,554	

Los riesgos asociados con los instrumentos se mencionan en el inciso d) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los valores gubernamentales, cotizados en bolsa, fueron valuados con base al precio establecido por el proveedor de precios.

(i) Estas inversiones se encuentran en dólares, actualizadas al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

(ii) Las inversiones de empresas privadas (títulos de capital), no cotizadas en bolsa, corresponden a la aportación patrimonial a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), la cual fue valuada a su valor histórico original.

En el 2010 y 2009, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Asimismo, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta y no se realizaron transferencias entre categorías.

#### **c) Vencimiento de las inversiones**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones e intereses tienen los siguientes vencimientos:

	2010	2009
A plazo menor de un año		\$ 13,710
A plazo mayor de un año	\$ 2,581	2,844
Total	\$ 2,581	\$ 16,554

#### **d) Administración de riesgos**

Las exposiciones al riesgo de mercado, liquidez, contraparte y global al 31 de diciembre de 2010, serán puestas a consideración del Consejo de Administración en la sesión que se realizará en febrero de 2011.

Las exposiciones al riesgo al 31 de diciembre, se mencionan a continuación:

Riesgo de mercado por instrumento (no auditado)

Instrumento	2010		2009	
	Mercado	VaR (Valor en riesgo)	Mercado	VaR (Valor en riesgo)
Global Securities	\$ 2,377	\$ 17	\$ 2,611	\$ 20
ScotiaBank	43,224			
Nafin			12,590	99
BondesD			1,014	

**9. Otros deudores**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo se integra como sigue:

	2010	2009
Deudores diversos:		
Río Servicios ( i ) (ver nota 6c)	\$ 3,836	\$ 3,836
Funcionarios y empleados	304	616
Otros	296	1,954
Provisión para cuentas incobrables	( 4,111)	( 4,111)
Total	325	2,295
Depósitos en garantía (ii)	2,573	24,642
IVA pagado por aplicar (iii)	6,822	12,123
	<b>\$ 9,719</b>	<b>\$ 39,060</b>

(i) El saldo por recuperar de Río Servicios, S.A. de C.V., por \$3,836, está en proceso de recuperación. La Institución tiene constituida una estimación para cuentas incobrables por \$3,776.

(ii) Este saldo 2009 incluye billetes de depósito que la Institución depositó con la finalidad de garantizar los pagos a una compañía cedente por 1,700 miles de dólares, para cubrir siniestros que se encontraban en negociación.

(iii) En el transcurso del ejercicio 2010, la Institución gestionó la compensación del IVA pagado por aplicar por los meses de junio a diciembre de 2007, enero a diciembre 2008 y enero a diciembre 2009, la Institución presentó los avisos de compensación ante el Servicio de Administración Tributaria, que ascienden a un monto total de \$8,440.

**10. Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución mantiene la siguiente posición, según se muestra a continuación:

	Posición en moneda extranjera (Miles de dólares)	
	2010	2009
Activo	45,894	83,526
Pasivo	39,771	68,794
Posición larga	6,123	14,732

## 11. Impuesto a la utilidad

### a) ISR

El resultado contable es diferente al resultado fiscal, básicamente por la valuación de las inversiones en valores y por el ajuste anual por inflación, determinado con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En 2010 y 2009, el resultado fiscal reportado por la Institución ascendió a \$ 5,961 y \$ 10,044 (valor nominal), respectivamente.

La tasa legal aplicable en el ejercicio es de 28% para 2009, 30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014 y posteriores.

### b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

Basada en los análisis que ha efectuado la Institución, ha concluido que en los siguientes años será sujeta del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009, la Institución no causó IETU.

### c) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en el balance general y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2010, se integran de la siguiente forma:

#### Impuestos diferidos

	2010	2009
Activos por impuestos diferidos		
Mobiliario y equipo	\$ 189	\$ 111
Gastos de Instalación	20	3
Total activos	209	114
Pasivos por impuestos diferidos		
Inmuebles	1,599	1,408
Impuesto diferido pasivo	\$ 1,390	\$ 1,294

### d) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Compañía:

	2010	2009
Utilidad antes de ISR	\$ 6,998	\$ 14,317
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	( 1,673)	( 1,566)
Gastos no deducibles	993	540
Otras partidas	( 663)	( 4,616)
Actualización de la depreciación y amortización	( 663)	( 277)
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	5,655	8,398
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	30%	28%
Total del impuesto sobre la renta	1,694	2,351

	2010	2009
Ajuste por cambio de tasa		63
Ajuste al ISR de 2009 y 2008	25	72
Total del impuesto sobre la renta	\$ 1,719	\$ 2,486
Tasa efectiva	26%	17%

## 12. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 20,683,300 (unidades) acciones ordinarias, sin valor nominal.

El capital social nominal ascendió en 2009 y 2008 a \$ 22,183 y su valor actualizado asciende a \$ 42,057 y está representado por 22,183,300 (unidades) acciones ordinarias, sin valor nominal.

La integración del capital contable, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010		
	Histórico	Efecto de reexpresión	Reexpresado
	\$ 22,183	\$ 19,874	\$ 42,057
Capital pagado:			
Reserva legal	3,224	153	3,377
Superávit por valuación	3,138	(1,914)	1,224
Resultados de ejercicios anteriores	30,580	(17,936)	12,644
Resultado del ejercicio	5,279		5,279
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		2,056	2,056
<b>Total</b>	<b>\$ 64,404</b>	<b>\$ 2,233</b>	<b>\$ 66,637</b>

  

	2009		
	Histórico	Efecto de reexpresión	Reexpresado
	\$ 22,183	\$ 19,874	\$ 42,057
Capital pagado:			
Reserva legal	2,032	153	2,185
Superávit por valuación	2,391	( 1,914)	477
Resultados de ejercicios anteriores	19,850	( 17,936)	1,914
Resultado del ejercicio	11,922		11,922
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		2,056	2,056
<b>Total</b>	<b>\$ 58,378</b>	<b>\$ 2,233</b>	<b>\$ 60,611</b>

## **b) Capital mínimo de garantía**

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) Crecimiento en primas, (ii) desviaciones en la siniestralidad esperada, y (iii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos o inversiones que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía que asciende a \$ 48,615 presentando un margen de solvencia global \$ 16,426, mientras que en 2009, dicho requerimiento de capital ascendió a \$ 45,394 con un margen de solvencia de \$ 15,211. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

## **c) Capital mínimo pagado**

El capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan tres o más ramos en 2010 y 2009, fue de 8,521,217 unidades de inversión, equivalente a \$ 36,983 y \$ 35,655, respectivamente (importes determinados de acuerdo al valor de la UDI al 31 de diciembre de 2010 y 2009, que ascendió a \$4.340166 pesos y \$4.184316 pesos, respectivamente).

Para las instituciones que operan en reaseguro, el mínimo requerido representa el 50%, de lo exigido a una Institución de seguros. En 2010 y 2009, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

## **d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

### **- Reserva legal**

De acuerdo con disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea equivalente al 75%, del capital pagado. En las asambleas generales de accionistas del 1° de marzo de 2010 y 12 de mayo de 2009, se aprobó separar el 10%, de la utilidad de 2010 y 2009, para incrementar la reserva legal a \$ 1,192 y \$ 455, respectivamente.

### **- Dividendos**

Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la CNSF, no comunica a la Institución observaciones al respecto.

Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o excedan de ésta, estarán sujetos a la tasa vigente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

Durante el ejercicio 2010 y 2009, la Institución no efectuó pago de dividendos a los accionistas.

### 13. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de orden se integran de la siguiente forma:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Activo por depreciar	\$ 5,322	\$ 5,923
Gastos por amortizar	1,129	1,229
Resultado fiscal del ejercicio	5,961	9,953
Cuentas incobrables	3,777	3,777
Fondos	360	20
<b>Total</b>	<b>\$ 16,549</b>	<b>\$ 20,902</b>

Otras cuentas de orden no agrupadas en el sistema integral de información financiera:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Activo depreciado	\$ 5,242	\$ 4,874
Gastos amortizados	877	776
<b>Total</b>	<b>\$ 6,119</b>	<b>\$ 5,650</b>

### 14. Contingencias

- Quálitas Compañía de Seguros

En el ejercicio 2009 el juez octavo en materia civil del Distrito Federal absuelve a QBE del Istmo México Compañía de Reaseguros S.A. de C.V., de acuerdo al incidente de nulidad de juicio arbitral 366/2010-111 con fecha 14/10/2010, derivado de la prestación reclamada por Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. sobre el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico de incendio 2005-2006, por la cantidad de 520 miles de dólares por concepto de la suerte principal, más la indemnización por mora daños y perjuicios (no cuantificados).

- Multas de la CNSF

En el ejercicio 2009 se interpusieron demandas de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo y están en proceso de revisión. La institución tenía depósitos en garantía por un monto de \$1,322 y presentó incidente de suspensión por \$63 así como interposición de recursos de revocación por \$121. Para 2010 el importe de dichas garantías fiscales tiene un valor de \$1,526 debido a la incorporación de multas según oficios 06-367-III-4.1/09367 por \$70, /10408 por \$67 y /10412 por 67.

## **15. Otras notas de revelación**

### **a) Hechos posteriores**

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales y que hubieran requerido presentar información complementaria. La Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados al 31 de diciembre de 2010.

### **b) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

### **c) La Institución no tiene mobiliario y equipo en arrendamiento financiero.**

## **16. Eventos posteriores**

El 1 de enero de 2011 entró en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual dicha Comisión integró todas las circulares vigentes en un solo documento, con la intención de unificar la normativa aplicable al sector.

Asimismo, el 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros. Los cambios se refieren a la adopción de aspectos de reconocimientos y valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas. Las Instituciones de seguros observaran los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los aspectos que se considera que pueden tener un impacto en los estados financieros de la Institución cuando entren en vigor, son básicamente la aplicación del Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" y Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".